



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
5 de mayo de 2014

EPU GUINEA ECUATORIAL (1.35')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Guinea Ecuatorial y agradece su compromiso con este mecanismo universal. Saludamos los avances normativos en materia de protección y promoción de los derechos humanos, así como los pasos dados en materia de formación en derechos humanos.

En materia de cooperación con el Consejo, Uruguay recomienda:

- Extender una Invitación Abierta a todos los mecanismos y procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Considerando los estudios/debates nacionales respecto a la pena de muerte, Uruguay recomienda:

- Establecer una moratoria al uso de la pena capital y considerar ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (*destinado a abolir la pena de muerte*).

Observando con preocupación las observaciones y comentarios de distintos Relatores y órganos de tratados en materia de corrupción e independencia del Poder Judicial, Uruguay recomienda:

- Redoblar los esfuerzos para *prevenir los desvíos de los recursos públicos* y combatir los casos de corrupción, y
- Avanzar en dotar al Poder Judicial de los recursos financieros necesarios, con miras a lograr su completa independencia, así como garantizar la debida transparencia y eficiencia de la administración de justicia.

Finalmente y tomando en cuenta que el gobierno de Guinea Ecuatorial se encuentra estudiando el tema, Uruguay reitera su recomendación de:

- Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.